



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

SOLICITUD DE PROPUESTA PARA COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL

SUPBANCO-DAF-CD-2024-0039

DIRIGIDO A MIPYMES

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE CENTRAL
DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
17/04/2024

Ficha para solicitud de propuesta		
Objeto de la contratación	Suministro e instalación de cableado estructurado para la SEDE central de la Superintendencia de Bancos.	
	Actividad	Fechas
	Suministro e instalación de cableado estructurado para la SEDE central de la Superintendencia de Bancos. "Mas detalles en documento anexo "Especificaciones técnicas"	Entrega de una (01) semana a partir de la notificación de la orden de compras.
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	18/04/2024	
Cronograma	Recepción de propuesta y cotización: 17/04/2024 1. Adjudicación: 24/04/2024 2. Orden de compra: 14/05/2024	
Identificación de las propuestas y cotización	SUPBANCO-DAF-CD-2024-0039 Por correo electrónico a la dirección bebautista@sb.gob.do ; compras@sb.gob.do	
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	Documentación legal: <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) 2. Certificación que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo cual será verificado en línea por la institución. 3. Certificación que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), lo cual será verificado en línea por la institución. 4. Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes. Esta será válida en línea en la página Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes. 5. Formulario de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental debidamente completado. 6. Formulario de Compromiso Ético debidamente completado. Documentación técnica: <ol style="list-style-type: none"> 7. Oferta Técnica que describa lo ofertado. 8. Vigencia: Presentar carta certificada por el representante legal del oferente que garantice que los bienes ofertados no son usados, adaptaciones, 	

Ficha para solicitud de propuesta	
	<p>remanufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta</p>
<p>Requerimientos que debe tener la cotización</p>	<p>9. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033), algún otro formato de cotización.</p> <p style="text-align: center;">NO PRESENTAR ITBIS EN ESTE DOCUMENTO</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados. El Oferente/Proponente deberá mantener las ofertas por el término de 90 días calendario, contados a partir de recepción de las ofertas. <p>IMPUESTOS:</p> <p>Comunicamos para su fiel cumplimiento que conforme a la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera en su Artículo 18 indica que: <i>“La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria”</i>, por lo antes citado, solicitamos tomar en cuenta para su oferta económica no incluir el Impuesto sobre la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), debido a que las compras que realiza la Superintendencia de Bancos (SB) están exentas, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera.</p>
<p>Forma y método de pago</p>	<p>La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositada la factura de los bienes o servicios recibidos conforme. Los servicios se irán pagando a medida que se vayan requiriendo por la Superintendencia de Bancos.</p>